



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1403 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión Regular efectuada al Lote Z-1, operado por BPZ Exploración & Producción S.R.L.

Referencia : Informe N° 1403 -2013-OEFA/DS-HID

### 1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada del 23 al 25 de agosto de 2013 al Lote Z-1, operado por la Empresa BPZ Exploración & Producción S.R.L., cuyos resultados constan en el informe N° -2013-OEFA/DS-HID.

### 2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 17 de setiembre de 2005, se inició las operaciones de perforación en la Plataforma CX-11 del Yacimiento Corvina.
- 2.2 El 31 de mayo de 2005, mediante la Resolución Directoral N° 198-2005-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto Reparación de la Plataforma Corvina CX-11, Reacondicionamiento y Pruebas del Pozo CX11-16X-LOTE Z-1
- 2.3 El 09 de mayo de 2006, mediante Resolución Vice Ministerial N° 016-2006-MEM/VME, el Ministerio de Energía y Minas, declaró fundado el recurso de apelación interpuesto por BPZ Energy Inc., Sucursal Perú, en los extremos de solicitar la aplicación del silencio administrativo positivo en el procedimiento de aprobación del EIA del proyecto de perforación de 42 pozos de gas natural y/o hidrocarburos líquidos de carácter exploratorio, confirmatorio y/o desarrollo en el campo de gas Corvina, Lote Z-1.
- 2.4 El 19 de junio de 2006, mediante la Resolución Directoral N° 301-2006-MEM/AAR, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Plan de Manejo Ambiental para la Ampliación del Área de Influencia Indirecta Los Pinos-Caleta Acapulco-Proyecto Reparación de la Plataforma Marina CX-11, Reacondicionamiento y Pruebas del Pozo CX11-16X-LOTE Z-1.
- 2.5 El 20 de agosto de 2009, mediante Resolución Directoral N° 295-2009-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental de Perforación de 06 Pozos de Petróleo y Gas en el Campo de Albacora Lote Z-1.
- 2.6 El 25 de febrero de 2010, mediante la Resolución Directoral N° 080-2010-MEM/AAE el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Facilidades de Producción del Yacimiento Corvina Lote Z-1.
- 2.7 El 05 de mayo de 2011, mediante la Resolución Directoral N° 122-2011-MEM/AAE, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Plan de Manejo Ambiental para la Adición del Muelle la Cruz como Muelle Operativo (EIA de Perforación de 06 Pozos de Petróleo y Gas en el Campo Albacora, Lote Z-1, Tumbes).





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

#### 4. DE LA SUPERVISIÓN

##### 4.1 Cronograma de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	01/08/2013	31/08/2013
Supervisión de Campo	23/08/2013	25/08/2013

##### 4.2 Instalaciones Supervisadas

Durante la Supervisión Regular, realizada del 18 al 20 de julio de 2013, se visitó las siguientes instalaciones.

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Muelle La Cruz	9598128	545662	23.08.2013	23.08.2013
Plataforma Albacora Z1 – 8A	9622573	546158	23.08.2013	23.08.2013
Barcaza Namoku	9622506	545944	23.08.2013	23.08.2013
Plataforma Corvina CX-11	9602921	528553	24.08.2013	24.08.2013
Barcaza BPZ 1	9602918	528510	24.08.2013	24.08.2013
Plataforma Corvina CX-15	9601267	529147	24.08.2013	24.08.2013
Barcaza BPZ 2	9601231	529164	24.08.2013	24.08.2013

#### 5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente supervisión se ha verificado lo siguiente:

- En las instalaciones de la Plataforma Z1-8A, se ha verificado la implementación de sistemas y/o equipos de quema que permita monitorear y medir las emisiones generadas.
- En el Yacimiento Albacora-en el tercer nivel de la Plataforma Z1-8A, se ha verificado el almacenamiento de lubricantes y químicos; de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- En la Barcaza Namoku, se ha verificado el sistema de contención y cuatro cilindros de residuos oleosos. En el Muelle La Cruz, se ha verificado la implementación y/o instalación para el almacenamiento de productos químicos y lubricantes. En el segundo nivel del Yacimiento Corvina-





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Plataforma CX-15, se ha verificado el almacenamiento de productos químicos y lubricantes en áreas. En el tercer nivel de la Plataforma CX-11 del Yacimiento Corvina, se ha verificado el almacenamiento de lubricantes y productos químicos.

- Si la empresa viene vertiendo los efluentes domésticos proveniente de la Barcaza Namoku.
- Se ha solicitado a la empresa el registro interno sistematizado de los movimientos de entrada y salida de residuos peligrosos del área de almacenamiento.

El presente reporte público del Informe N° **1403** -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 28 NOV. 2013

**DELIA MORALES CUTI**  
Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

